INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 30 de mayo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Nueve de Junio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-2430

Teniendo en cuenta lo señalado por el Juzgado 22 Civil Municipal de esta ciudad en el escrito que antecede y en aplicación a lo preceptuado por el artículo 547 del Código General del Proceso, se requiere a la parte demandante para que indique si desiste de continuar la ejecución en contra de GLADYS MARINA LEON BELTRÁN.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO

Juez/

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 13 de junio de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. **040**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria